



Ministerio de Gobernación y Policía

Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia
Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 1 Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

Para: Todo el personal de la Policía Profesional de Migración y Extranjería

De: Licda. Yesenia Naranjo Morales
Coordinadora, Unidad de Dotación

Asunto: **INFORMACIÓN DEL CONCURSO INTERNO POLICIAL 01-2021**

Fecha: 01 de junio del 2021

Para efectos del Concurso Interno se indica lo siguiente:

Cualquier información del Concurso Interno, que la Gestión de Recursos Humanos, deba comunicar se llevará a cabo por medio de un MEMORANDUM, que tendrán un consecutivo y formaran parte del proceso, siendo este el primero.

Asimismo, se les solicita acatar los siguientes aspectos:

- 1) El único medio oficial para atender todo lo relacionado con el Concurso Interno Policial 01-2021 es la cuenta de correo institucional concursopolicial@migracion.go.cr, por lo tanto, las consultas y documentación que deban remitir referente al concurso, se canalizaran únicamente a través de este correo electrónico, mismo que fue indicado en la circular GRH-UDO-732-05-2021. Importante aclarar que la documentación que sea remitida a otra cuenta de correo electrónico no será aceptada.
- 2) Es responsabilidad de todo funcionario mantener el expediente de personal actualizado y para efectos del presente concurso se estableció un plazo de recepción de los documentos que vence el próximo 04 de junio de 2021, por lo que se debe remitir toda la documentación que no haya sido aportada al expediente, asimismo, tomando en consideración la situación actual del país, las limitaciones para trasladarse hasta la Gestión de Recursos Humanos para revisar el expediente, con el fin de verificar la documentación aportada, como medida alternativa la Unidad de Dotación, estableció que la persona



Ministerio de Gobernación y Policía

Dirección General de Migración y Extranjería
Servicio, Justicia y Transparencia
Gestión de Recursos Humanos

MEMORANDUM No. 1

Concurso Interno Policial 01-2021-PPME

funcionaria podrán remitir junto con la Boleta de Manifestación de Interés, los documentos escaneados, referentes a los requisitos de la clase a participar, la capacitación, formación académicas y los documentos que por su naturaleza se vencen, tales como la cédula de identidad y la licencia de conducir, incorporación del colegio profesional y portación de armas, entre otros. La misma debe ser completamente legible.

La documentación escaneada que no consten en el expediente deberá ser remitidos en físico para su validación, únicamente cuando lo solicite la Unidad de Dotación. Por favor remitir la documentación escaneada, en el mismo correo en el que se envía la Boleta de Manifestación de Interés, que no sea antes de esa fecha, ni después, por cuanto esa información no se estará tomando en cuenta.

- 3) La Documentación que no esté en el expediente de personal o que no haya sido adjuntada, cuando remitió la boleta de Manifestación de interés, no será aceptada posteriormente para efectos del presente Concurso Interno Policial.
- 4) Todo funcionario debe cumplir con los requisitos de la clase a participar en el momento que se recibe la Boleta de Manifestación de Interés, ya que una vez finalizado el plazo de entrega de dicha boleta, que es el próximo 10 de junio de 2021, se cierra la recepción de documentos y se inicia la etapa de evaluación de predictores.
- 5) El próximo 03 de junio de 2021 de 9:00 a 10:30 se estarán atendiendo todas las consultas que tengan sobre el Concurso Policial, para ello podrá acceder al siguiente link: SKYPE: <https://join.skype.com/sBGe9fAFMvGz>.